

RE: Solicitud de corrección
impuestio2025 GRR449

De: ServicioalCliente

servicioalcliente@vehiculosantioquia.com

Para: Sandra liliana Linares Beltran

sandralili_1@hotmail.com

Enviado: jueves, 13 de febrero, 12:04 p. m.

Ramiro Rafael Beleño Cáseres <rabeleno@hotmail.com>

Mar 11/02/2025 10:45

Señor(a)

Ramiro Rafael Beleño Cáseres

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud procedemos a informar lo siguiente, para el vehículo de placa **GRR449** y las características asociadas a ésta (marca TOYOTA, línea FORTUNER SW4 STREET SRV, modelo 2020), se ha presentado el siguiente avalúo 127.776.000 para la vigencia 2025 dado por el Ministerio de transporte, los cuales pueden ser consultados en la página web www.mintransporte.gov.co.

Le informamos que para poder calcular el impuesto vehicular, se debe de tomar las tarifas asignadas por el Ministerio de Hacienda donde se tienen los rangos tarifarios, para la vigencia 2025 quedan de la siguiente manera:



Al realizarse las validaciones se puede evidenciar que el impuesto 2024 tuvo un avalúo de 126.520.000 y fue pagado con la tarifa 2.5% , es de aclarar que según rango tarifario (ver tabla 2024) para dicha vigencia este debía ser cancelado con la tarifa 3.5% , para la vigencia actual 2025 de acuerdo a la resolución N° 20243040058255 del 29 de

noviembre de 2024 está tomando la tarifa correspondiente del 3.5%.

Rango tarifario 2024



El artículo anterior menciona que cuando cambien los valores de rango para los avalúos y por ende se incremente el porcentaje tarifario aplicable, cancelará el valor con el que debió pagar la vigencia 2024, que para este caso debió ser del 3.5%. Al realizar la comparación de la vigencia actual con la inmediatamente anterior se observa que la tarifa para los dos últimos años es del 3.5%, lo que no genera un aumento en la tarifa aplicable.

Esperando una nueva oportunidad de poderle servir.

Gracias por su atención



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Yesica.

Auxiliar de soporte digital
Impuesto Vehicular Antioquia

✉ servicioalcliente@vehiculosantioquia.com
☎ (604) 444 46 66

De: Sandra liliana Linares Beltran

<sandralili_1@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025

16:41

Para: ServicioalCliente

<servicioalcliente@vehiculosantioquia.com>

Asunto: Solicitud de corrección impuesto2025

Cordial saludo, me dirijo con el fin de solicitar su ayuda con la corrección de la liquidación del impuesto 2025, debido a que el valor de tarifa aplicada debe ser la misma del año 2024 que equivale al 2.5%. Agradezco su pronta respuesta, según el artículo 8 la base gravada de vehículos usados, resolución 20243040058255 del 24 de nov de 2024 del ministerio de transporte por la cual rige las tarifas de bases de liquidación de impuestos vehicular a nivel nacional (adjunto resolución), adjunto impuesto 2024 donde se evidencia la base de liquidación del 2,5%. Gracias por su atención

Cordial saludo

Sandra Linares

Obtener [Outlook para Android](#)asporte

From: Sandra liliana Linares Beltran

<sandralili_1@hotmail.com>

Sent: Wednesday, April 17, 2024 5:22:35 PM

To: ServicioalCliente

<servicioalcliente@vehiculosantioquia.com>

Subject: Impuestob2024

Cordial saludo agradezco me ayuden con el impuestos antesv19 de e abril para pago con descuento

Gracias GRR449

Obtener [Outlook para Android](#)